



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 053-2026

ADENDA No. 01 SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-053-2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN EN SALUD BUCAL, DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES Y A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en los artículos artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Modificados por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, y conforme al respectivo cronograma se publicaron los estudios previos y el pliego de condiciones de este proceso de selección, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido al proceso de selección y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80, 1150, 1474, Decreto- Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

De esta manera y conforme al cronograma vigente para esta convocatoria, el cual se visualiza en la plataforma Secop II, la fecha y hora límites determinadas se hace necesario modificar la fecha y hora de publicación de cierre del Proceso así como también las etapas siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Luego entonces, se hace necesario publicar la presente adenda en los términos y condiciones establecidos, la cual modifica el cronograma establecido para la misma convocatoria a través del SECOP II.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma fijado en esta convocatoria por medio de la plataforma SECOP II.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 053-2026

SEGUNDO: Publíquese la presente Adenda No. 1 en el Plataforma SECOP II

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL DE APULO CUNDINAMARCA